Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

La Superintendencia del Mercado de Valores informa que, mediante la Cuarta Resolución de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-16-MV, el Consejo Nacional del Mercado de Valores aprobó la Modificación al Reglamento de Oferta Pública, cuyo objeto es incorporar precisiones que contribuyan a la interpretación correcta de las disposiciones regulatorias, ampliar la excepción que contempla actualmente el párrafo IV del artículo 31 del Reglamento de Oferta Pública de forma que alcance a otros emisores que se rijan por una regulación sectorial e introducir la figura de los pequeños inversionistas para las ofertas públicas de acciones.

La Resolución citada se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente encale: https://simv.gob.do/resoluciones/

Superintendencia del Mercado de Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433

www.simv.gob.do